

expresa; y en su inteligencia *Acordó* conformarse con el informe, y se devuelva el Expediente al Sr. Intendente para lo que

La Contad. titular sobre pago
p.º la colección litográfica.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de la Certificación del Contador titular, relativa á los pagos que se han hecho por la Colección litográfica, encontrando solo una nota de libramientos á favor de D. Juan Toré Puche de mil r.^{os} para su pago, con lo demás que expresa; y en su inteligencia *Acordó* que haciendo de esta noticia el Ayuntamiento el mérito suficiente, se entienda el acuerdo con D. Juan Toré Puche, y diga sobre el contenido de aquel cuanto sepa

R.º Decreto sobre la formación
de la Milicia Urbana.

Se leyó en este Ayuntamiento el Real Decreto, que S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado expedir con fecha diez y seis de febrero último para la formación y alistamiento de la Milicia Urbana; y enterado de esta y del oficio que la acompaña del Sr. Subdelegado principal de la provincia con fecha veinte y cuatro del mismo mes, *Acordó* se acuse el recibo, como se manda, y pase uno de sus ejemplares de dho. Real Decreto á una Comisión, compuesta de los Sres. Marques de Dos Fuentes, y los otros dos Sres. que la componen, haciendo presente el Sr. Regente habia dispuesto la reimpression del indicado Real Decreto al objeto de circularlo, y publicarlo por bando, para que presentando su informe en el Cabildo extraordinario, que se celebrará precisamente el día dos del corriente á tratar únicamente de este asunto para las tres de la tarde, y que estos mismos Sres. traigan una exposición formada con la energía suficiente, manifestando al Sr. Comandante General la necesidad que hay en este pueblo de tropa suficiente y la necesaria para su seguridad, tanto mas para que pueda realizarse la presente Quinta, sin cuyo auxilio podrá estar expuesta una y otra; en inteligencia que de no verificarse el envío de tropa, será preciso hacerlo

El Sr. Regente sobre el abuso de
los alguaciles q.º piden en el campo.

El Sr. Regente hizo presente el oficio que habia sido pasado á sus manos por acuerdo de este *Ayuntamiento* de veinte y dos de febrero último, para que se sirviese contener su Señoría el abuso de los alguaciles en salir al campo á pedir, por la estafa que se observa en ellos, pretendiendo su Sra. se dijese quienes eran los que tenían tal género de vida, para disponerles el castigo correspondiente; á los que se le manifestó era general, y que bastaría con un apercibimiento serio; á los que manifestó lo corrigiría

D.º sobre corte y tala de álamos.

El Sr. Regente manifestó que el oficio, que se le habia pasado con fecha veinte y cuatro de febrero proximo, acompañando copia de la expuesto por el Sr. D. Fran.º Javier Monte, como Comisario de

